



AGENDA CONSEJO ACADÉMICO

FECHA	Febrero 23 de 2024	HORA	9:00am a 11:00am
LUGAR	Aula 5		
RESPONSABLE AGENDA	Yury Marcela Cano Murillo		
RESPONSABLE DEL ACTA	Jakeline Díaz		

PROPÓSITOS:

1. Contextualizar revisión, ajustes y actualización PEI (Proyecto Educativo Institucional).
2. Socializar propuestas ajustes SIEE.
3. Acordar plan de compensación semana de desarrollo institucional #2 (semana santa).

ORDEN DEL DÍA:

Tema	Proceso	Tiempo	Responsable
1. Verificación del quorum.	Saludo, reflexión, llamado a lista para verificar quorum.	10 minutos	Yury Marcela Cano Murillo. Rectora
2. Acta anterior.	Lectura, revisión y aprobación del acta anterior.	10 minutos	Jakeline Díaz Auxiliar Administrativo
3. Reflexión el PEI desde el componente legal.	Actualmente se cuenta con acuerdo por medio del cual se adopta el Manual de Convivencia Escolar (ACUERDO No. 15 - NOVIEMBRE 11 DE 2021) y acuerdo por medio del cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (ACUERDO N° 13 - NOVIEMBRE 11 DE 2021). Decreto 1075 de 2015, titulo 3, capitulo 1, sección 4, articulo 2.3.3.1.4.1 y articulo 14 del Decreto 1860 de 1994. (Ver Anexo 1). Decreto 1290 de 2009 - Artículo 4 – definición de Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE): el SIEE es parte del PEI y tiene contenidos específicos (Ver Anexo 2).	10 minutos	Yury Marcela Cano Murillo. Rectora
4. Propuestas ajustes SIEE.	. Organización del año escolar. . Planeación de aula y diario de campo desde un enfoque diferencial (registrado en Máster 2000). . Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional. . Rubricas de evaluación. . Comisiones de evaluación y promoción. . Plan de estrategias de apoyo. . Definición de términos.	60 minutos	Líderes de área.

	. Artículo para ampliar lo correspondiente al programa de media técnica.		
5. Plan compensación SDI 2.	Proponer actividades de compensación semana de desarrollo institucional #2. Ajustar planes de área – indicadores de desempeño – capacitación software académico.	15 minutos	Líderes de área.
6. Propuestas y varios	Lectura de correspondencia. Limpiar SIEE con los componentes que le corresponden por norma, ubicar en documento PEI lo que concierne al mismo. Modelos flexibles Propuestas, compromisos, tareas, entre otros.	15 minutos	Yury Marcela Cano Murillo. Rectora

HERRAMIENTAS: proyecto educativo institucional, sistema institucional de evaluación de estudiantes, propuestas de las áreas y grados.

NOTA: llevar por escrito las propuestas que correspondan con la agenda de la reunión.

ANEXO 1 CONTENIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1075

Hoja N°. 71

Continuación del Decreto "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

ANEXO 2

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES DEBE CONTENER

DECRETO NÚMERO 1290 de 2009. Hoja N°. 2

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media."

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.